



A MODO DE ANTECEDENTES

1. A MODO DE ANTECEDENTES

La Constitución Española, aprobada en 1978, declara la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en su artículo 14.

El reconocimiento de este principio fundamental fue el resultado del esfuerzo colectivo de mujeres y hombres, llevado a cabo durante la década de los años setenta, principalmente. Las mujeres españolas que comenzaron a vislumbrar un camino por el cual elevar su concienciación y trabajar en pro de sus derechos, durante las primeras décadas del siglo XX; vieron como este camino se truncó hasta la redacción y aprobación de la Constitución de 1978.

Entre estas fechas, el avance del reconocimiento de los derechos de la mujer fue progresivo, auspiciado entre otras organizaciones por las Naciones Unidas, que en 1975 declaró este año como año Internacional de la Mujer.

De este desarrollo y avance de los derechos de la mujer la sociedad española quedó alejada, por lo que es a partir del momento, de la misma redacción del texto constitucional, cuando se inicia un proceso por conseguir la igualdad entre hombres y mujeres, al menos desde un punto de vista formal y legislativo.

Desde entonces, nuestro país ha estado presente de una manera muy activa en cuantos encuentros internacionales se han organizado con este fin.

Desde un punto de vista interno, España se ha dotado de diferentes Planes de igualdad encaminados a conquistar la igualdad real entre los hombres y las mujeres, reconociéndose, a través de ellos la existencia de estas desigualdades y trazándose estrategias para superarlas.

La legislación española, en paralelo, se fue adaptando al principio de Igualdad.

En el desarrollo de este esfuerzo colectivo por alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres, las diferentes autonomías que constituyen actualmente el Estado Español, fueron creando organismos y estructuras encaminadas a conseguir la igualdad entre géneros, así como la redacción y aprobación de leyes con este fin. Buena parte de ellas, además, han centrado su atención y recursos en medidas tendentes a la eliminación de la violencia que se ejerce contra las mujeres.

En este contexto la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha diseñado diferentes planes de igualdad y contra la violencia hacia las mujeres, aprobando en el año 2007 la Ley 7/2007 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de Protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia, dando desarrollo, a su vez, a la Ley 3/2007 para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres.

En sendas normativas, se articulan estructuras y organizaciones administrativas tendentes a asegurar la implantación del principio de igualdad en las administraciones públicas.

En lo que respecta al Ayuntamiento de Lorca y a las políticas de igualdad y hacia la mujer, se pueden diferenciar diferentes etapas en su evolución:

1.1. Etapa 1985-1999:

En una primera etapa, se caracterizó por la creación, en 1985, del Centro Municipal de la Mujer y posterior constitución de la Concejalía de la Mujer en 1987 (durante muchos años fue la única concejalía con esta denominación en la Región de Murcia), independizándose este servicio de la concejalía de asuntos sociales, con la designación de una trabajadora social. Durante estos años iniciales se consigue un espacio propio en la calle Cava, que unos años más tarde se remodelaría. Igualmente, aunque sea por horas se incrementa el personal, con un servicio jurídico y psicológico. Son años de expansión a través de las colaboraciones con los programas de Educación de Personas Adultas y de la Universidad Popular, que consiguen articular un tejido asociativo por buena parte de los barrios de Lorca y más tarde de sus pedanías.

Esta etapa culmina con el desarrollo de unas jornadas de formación dirigidas a las responsables de las asociaciones de mujeres existentes en este momento, el desarrollo de la investigación “Estudio Sociológico sobre la Situación de la mujer en el Municipio de Lorca” (primer estudio de estas características que se llevó a cabo en la Región de Murcia); ambas intervenciones estuvieron encaminadas a impulsar un proceso que dio lugar a la redacción del I Plan Integral sobre la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de Lorca (1992-1994), siendo una vez más el primer marco estratégico de igualdad elaborado en la Región de Murcia.

Gracias a este marco de intervenciones, que dibujó el I Plan de Igualdad, se consiguió fortalecer los servicios del denominado en esos momentos Centro de Información y Asesoramiento de la Mujer (CIAM), integrado en la Concejalía de la Mujer, gracias al afianzamiento del equipo humano con el que se disponía en este periodo.

Igualmente, se fortalecieron áreas como las de asociacionismo de Mujeres, que pasaron de ser reconocidos como colectivos municipales de la mujer, a ser asociaciones de mujeres, con un importante presupuesto para la realización de diferentes actividades. Unos años más tarde, un pequeño grupo de estas asociaciones dieron lugar al nacimiento de la Federación de Organizaciones de Mujeres de Lorca. Dicha Federación, con el paso del tiempo fue creciendo en el número de las asociaciones que la componen, y ganando influencia y respeto en la sociedad de Lorca, además de impulsar todo tipo de actividades.

Otro de los aspectos en los que se incidió en esta etapa, fue en la esfera del empleo y la formación, dando como resultado la ejecución de múltiples cursos de formación y la constitución al hilo de ellos de diferentes cooperativas. Línea de trabajo que se vio fortalecida gracias al Programa europeo NOW, que se desarrolló en la localidad. Este impulso en la formación dirigida al empleo culminó en la dotación de un espacio propio destinado a este fin; y en la adquisición de un recurso peculiar, en ese momento, como fue el Aula-móvil (autocaravana adaptada como aula de informática), con la cual se pudo llevar numerosos de cursos de formación a las mujeres del ámbito rural de las pedanías de Lorca.

Por último, entre los aspectos más sobresalientes de esta primera etapa, habría que destacar la creación del Consejo Municipal de la Mujer que, en un primer momento fue constituido como órgano de consulta, y posteriormente como organismo con poder decisorio y autónomo, respecto del funcionamiento ordinario municipal.

1.2. Etapa 1999-2007:

La segunda etapa, que referenciamos, se caracteriza por una continuidad de los programas desarrollados en los años anteriores y en el diseño de un nuevo plan de igualdad, que culmina con su aprobación definitiva en abril de 2007.

Durante este periodo, se realizó un esfuerzo considerable en el asesoramiento y la formación dirigida a la empleabilidad de las mujeres. En el seno de la Concejalía la Mujer se introduce un “nuevo servicio” el Centro de Empleo y Formación para la Mujer, a través del cual se desarrollan entrevistas personales para la búsqueda activa de empleo, creando una bolsa de trabajo, se tiene contacto con el tejido empresarial para que hagan uso de dicha bolsa, y se potencian los cursos formativos, sobre todo de índole informático; se arbitran recursos de conciliación para aquellas mujeres que lo precisen durante sus horas de formación; y se apoya la iniciativa empresarial de las mujeres, a través de la redacción de planes de viabilidad de sus iniciativas, gestión de microcréditos, etc., lo que da lugar a la creación de varias iniciativas empresariales.

Es en este periodo, en el cual se comienzan a desarrollar las primeras campañas del 25 de noviembre, en la que se conmemora el “Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, y posteriormente, la campaña del 15 de octubre “Día de la Mujer Rural”, entre otras.

En este mismo periodo, se arbitran los recursos para llevar a cabo actividades de conciliación durante las etapas vacacionales de verano y navidad.

Todos estos programas se desarrollan al amparo de las aprobaciones que realiza el Consejo Municipal de la Mujer.

Durante esta etapa se estrechan los lazos de colaboración con la Federación de Organizaciones de Mujeres de Lorca, firmándose para ello varios convenios de colaboración gracias a los cuales se imparten múltiples cursos de formación.

Esta etapa culmina con la redacción y aprobación del II plan Integral de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de Lorca. Durante los meses de diciembre de 2006 hasta el momento de su aprobación, en abril de 2007, se impulsó un amplio proceso de participación que finalizó con su aprobación por unanimidad en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

1.3. Etapa 2007 – 2019:

Esta etapa tiene varios hitos que condicionan el devenir de las políticas de igualdad impulsadas por el Ayuntamiento de Lorca.

El primer hito que destacamos es el cambio de signo político en la corporación local. Después de haber dirigido el Partido Socialista Obrero Español el gobierno de la corporación desde los inicios de la democracia española, a partir de las elecciones celebradas en mayo de 2007, pasa a gobernar el municipio el Partido Popular.

Otro hito, es el advenimiento de una crisis económica a nivel mundial, que tiene sus repercusiones en el ámbito local, reduciéndose los recursos disponibles.

Durante los primeros años de esta etapa, se continuó con la mayor parte de los programas que se venían realizando. En algunos casos reduciéndose el aporte económico, o reorientándose en otros.

A pesar de contar con el marco diseñado y aprobado, del II Plan de Igualdad, con una supuesta vigencia hasta el año 2011, las políticas impulsadas se rigieron a través de otros enfoques.

En esta etapa se suprimió, junto con otros organismos de participación, el Consejo Municipal de la Mujer, adscribiéndose su personal y recursos a la Concejalía de la Mujer.

Por otra parte, se diseñan diferentes proyectos relacionados con los denominados Puntos y Centros de Atención a la Infancia, dotándose en este periodo de tres recursos en este sentido, todos ellos ubicándose en distintas pedanías de Lorca. El Centro de Atención a la Infancia de Cazalla y el Punto de Atención a la Infancia en La Paca. Proyectos que pudieron desarrollarse gracias a una subvención concedida por la CARM, y que supuso la localización de espacios físicos donde edificarlos, su construcción, dotación de equipamiento y posterior tramitación para su apertura a través de la externalización de su gestión. A ellos se les sumó el Centro de Atención de La Hoya, gracias a una cesión de la Cámara de Comercio de Lorca.

Juntos a estos recursos, a través de la Concejalía de Educación, se gestiona la construcción y puesta en funcionamiento de la Escuela Municipal de Educación Infantil Número 1, (conocida como “El Gato”) que se inaugura en 2012, destinado a la formación de menores entre 1 y 3 años, y que redunda en la conciliación de las familias que hacen uso de este servicio.

Las intervenciones relacionadas con la atención a las víctimas de violencia, programa estratégico desde el inicio del quehacer de las políticas de igualdad impulsadas por el Ayuntamiento de Lorca, pasan a cubrirse en esta etapa a través del Centro de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de Violencia de Género (CAVI). Centro convenido con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que supuso el incremento de los horarios de atención a las víctimas y participar en una red de servicios de ámbito comunitario.

En el año 2015, la Concejalía de la Mujer pasa a ser denominada Concejalía de Igualdad.

E igualmente en este año se refuerzan los servicios de conciliación con las denominadas “Escuelas de Conciliación”, que se vienen desarrollando hasta la actualidad en periodos escolares no lectivos.

En el año 2016, se crea el Servicio de Atención Psicológica a Menores Expuestos (SAPMEX) que actualmente se denomina Servicio de Atención Psicológica a Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas de Violencia de Género.

Durante el año 2018 culmina la rehabilitación de las instalaciones donde se ubica la Concejalía de Igualdad, en la Calle Cava, número 8, inaugurándose y entrando en funcionamiento este inmueble de nueva construcción.

En este mismo año, 2018, desde la Concejalía de Igualdad se organizan las actividades pertinentes para conmemorar, por primera vez en el municipio, el Día Internacional del Orgullo LGTBI.

Los servicios de atención a las víctimas, existentes, se ven reforzados en el año 2019, con la creación del Servicio Itinerante de Prevención y Atención Integral a Víctimas de Agresión y/o Abusos Sexuales (CAVAX).

Durante los últimos años de este periodo se impulsó la colaboración con una serie de entidades sociales que intervienen en Lorca para coordinar las intervenciones a desarrollar, al menos, durante el 8 de marzo y el 25 de noviembre.

Por último, entre los hitos de esta etapa destaca la creación y constitución del Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad de Oportunidades de Lorca, como órgano consultivo y de participación de la ciudadanía y de sus asociaciones en los asuntos municipales en materia de igualdad.

Durante todo este periodo, la colaboración con la Federación de Organizaciones de Mujeres de Lorca (FOML) es constante, articulándose a través de la firma de convenios de colaboración o el apoyo económico para poder emprender acciones de formación, fomento del teatro, encuentros entre las asociaciones, desarrollo del día internacional de la mujer rural durante varios años, así como el apoyo y colaboración en la conmemoración de dos fechas simbólicas, el 8 de marzo y el 25 de noviembre. Son muchos los proyectos que el Ayuntamiento de Lorca ha ayudado a impulsar a través de su apoyo económico a la FOML, entre ellos destacamos “Nuestro valor: Inventar algo Nuevo” (2016); “Innovación es una fuente de vida y renovación” (2017), “Innovar para crecer” (2018).

Las intervenciones que desarrolla la Concejalía de Igualdad en esta etapa, se centran en programas tales como los relativos a los servicios del CAVI y la gestión de la Casa de Acogida; la realización de varias campañas a lo largo del año (8 de marzo; 15 de octubre y 25 de noviembre); apoyo económica para la realización de numerosas actividades en las asociaciones de mujeres; mantenimiento de los CAI y del PAI e intervenciones de conciliación en los periodos escolares no lectivos; y en coordinación con la Concejalía de Deportes los denominados “Encuentros deportivos de colectivos de mujeres de Lorca”, entre otros.

1.4. Etapa 2019-22:

Durante estos últimos años, la característica fundamental de esta etapa es la constitución de un gobierno en coalición entre el Partido Socialista Obrero Español y Ciudadanos, después de los resultados electorales de las elecciones de mayo de 2019.

La continuidad de los programas existentes ha sido otra de las características, a las que se han sumado la conmemoración del 11 de febrero, Día Internacional de la mujer y la niña en la ciencia; el fortalecimiento del impulso de la colaboración con una serie de entidades sociales que intervienen en Lorca para coordinar las intervenciones a desarrollar, al menos, durante el 8 de marzo y el 25 de noviembre, sumando a nueva entidades a un grupo ya existente; y la introducción de una serie de intervenciones en los centros educativos, entre otras acciones.

La colaboración con la FOML se ha vuelto a formalizar a través de convenios de colaboración y el apoyo económico para realizar diferentes programas, tales como los proyectos “Abriendo Puertas, Cerrando Tabús” (2019), “Entrelazadas en red” y “Actualiza-T” (2020); “Semillas del cambio” (2021), entre otros.

Por último, a pesar de la pandemia que se ha impuesto a nivel mundial y que está obligando a modificar todas las previsiones y programas; la nueva corporación municipal, surgida de las elecciones de 2019, ha emprendido los pasos pertinentes para, primero redactar, y finalmente llevar a cabo un nuevo Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Municipio de Lorca, a desarrollar en los próximos años.

Etapa que pretende abrir un proceso de impulso de la igualdad entre hombres y mujeres en Lorca, que deberá repercutir en todos los ámbitos sociales, para lo cual la administración local ha de adaptarse y adecuar su estructura para poder interiorizar el principio de igualdad en todas las áreas municipales.